

Honduras

Ley de Migraciones y Extranjería de Honduras

Artículo 11. Derechos. Los extranjeros están sujetos a los mismos derechos y obligaciones que los hondureños y hondureñas, con las restricciones que por razones calificadas de orden público, seguridad nacional interés o conveniencia social establezcan la Constitución y las leyes.